

La Regeneración

Revista quincenal de acción católica.

Instaurare omnia in Christo.—Pius X.

Se publica con censura eclesiástica

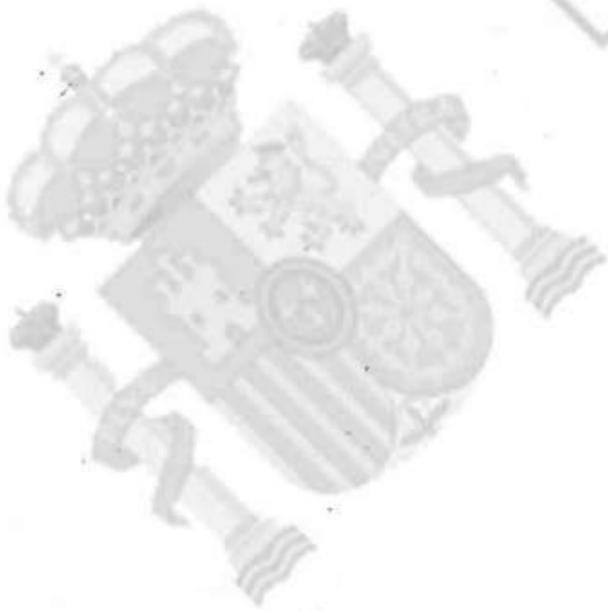


Sumario:

Les petites choses...—Democracia Cristiana. III.—¿Tienen los patronos y los ricos en general deberes sociales que cumplir? II.—POLÉMICA: Sinceridad republicana.—El impedimento de clandestinidad en Alemania.—LITERATURA: La mariposa. Anacreóntica.—CRÓNICAS: Roma. Bélgica. Francia. España.—NOTAS SUELTAS.



MINISTERIO
DE CULTURA



La Regeneración

Revista quincenal de acción católica

Les petites choses...

À mon amie en Vicens Piera

Estic enamorat dels petits artistes, dels petits treballadors. Sento una emoció tan intensa davant d'una curtíssima poesia den Bofill i Matas, qu'ens descriu rabent i senzill uns ulls blaus passant cinematogràficament davant de la vida del Home, com enfront de les inacabables estrofes de la pintura dels amors den *Cap de ferro* den Pelay Briz. Disfruto casi be tant llegint un petit article intencionat i ple de zel d'un seminarista barbamec batallejant per la Causa catòlica, com a la consideració de la campanya regeneradora d'un poble que 's desperta. Entre un treballador qui du brusa greixosa i pert una hora de dormir amb el bon fi d'ensajar un drama pel Centre Catòlic ó un senyor acabalat qui es President de les Conferencies i dirigex les eleccions per bonificar el país, no sabria pas aont decantar mon entusiasme. Les trobo tan boniques les petites choses, les trobo tan sólides, les trobo tan infantívoles!

Elles se confonen dintre 'l gran tot, elles passen desapercubudes dintre 'l conjunt com quiscun dels soldats del ezcércit d'un Napoleó; elles son una flor dintre un ramell, un ramell en l'ornamentació d'un altar, un consonant dintre un poema, una estrella dintre un firmament, una ona ó una gota d'aigua dintre les sublimitats d'un oceá pacífic. I les petites choses son útils, son necessaries, son imprescindibles, son fonament meritories en l'obra social ó de l'artista. Ai de l'obra d'un Napoleó que 's fundi principalment en la gloria del conjunt! Ai de l'artista qu'amb el pensament fonamental se contenti!

Dintre una gota d'aiga hi palpiten demostracions enérgiques de la sabiduría infinita; en cada estrofa d'un genial poema, una plenitud d'idees; en cada article d'una Suma Teològica, una claretat i profon-

ditat admirables. La gloria i mérit del tot, fretura de la gloria i mérit del detall, de les menudencies.

Els que treballen per l' art, per la ciencia, per la Patria, per Deu, no hem de descuidarles jamai les petites coses. El cullir una paraula castissa sortida dels llabis del poble es un servei a Catalunya, una noticia que redactem per un periodich cristiá es un himne de gloria a l' Iglesia: un petit moviment es comunica a tot el mar i en el mar de les idees i de les belleses i de les ciencias, un gest, una expressió, una menudencia, poden tenir una trascendencia incalculable. Qui sab si 'ls mals d' Espanya se 'ns draguen el nostre bon nom i l' honradesa secular perquè no som amos i senyors de la novela i del teatre?

I es un defecte que 'ns maleja la vanitat de les grans empreses. Home hi ha que en no poguent dirigir una revista important de nou mil suscriptors, es orgullós per no escriure una gazetilla; católic que en no poguent treure majoría á les corts de diputats eczemplars, no vol entregar el seu vot; persona instruida que en no tinguent a sa disposició una universitat de les de mes renomada, es incapás de donar un consell saludable; infatuat que permet qu' una obra benéfica se 'n vagi á terra, perquè no pot ser vocal ó secretari.

I Deu ha assegurat qu' un got d' aiga en son nom merex recompensa infinita; i l' ecsperiencia ensenya que les humils pedres componen un soberc edifici.

En les coses petites humanes sobre tot, l' importancia puja, perquè elles van plenes d' idea final, d' abnegació desapercebuda, de mérit particular i propi. Tenen un impuls tan conscient pel tot, i als ulls divins i del artista son tan lloables, qu' elles be poden nomenarse grandeses de lo petit, i merexen la veneració dels grans homes i dels directors de l' humanitat.

Estimem-les forsa les petites coses.....

F. VIVER, PVRE.

Democracia Cristiana.-III

En el artículo anterior queda probado que hemos de ir al pueblo los sacerdotes, que nos hemos de convertir, no en socialistas, mas sí en demócratas cristianos, como lo exigen las circunstancias sociales, como lo aconseja León XIII y el mismo Pío X. Mas dirán algunos: ¿y es ese

el objeto de nuestro ministerio? ¿La democracia cristiana está prescrita por el mismo fin del sacerdocio?

El solo consejo y autoridad de los Sumos Pontífices bastan á mi ver para dar cumplida respuesta á estas preguntas. Pero son tan nuevas, tan desusadas, tan ajenas al parecer las obligaciones que hoy impone al sacerdote su ministerio, es tan otro y tan diferente del antiguo el modo de ejercer su misión moral y santificadora en los pueblos, que para solventar dudas y remover los reparos que á los apegados á lo antiguo se les pudieran ocurrir, bueno será decir que sí; que la democracia cristiana está prescrita por el mismo fin del sacerdocio, y que el sacerdote del día que escribe periódicos, y funda centros católicos y obreros, cajas rurales, sindicatos agrícolas, asociaciones benéficas de toda clase, y perora en los ateneos y entre las muchedumbres populares, y hasta descende cuando conviene á la arena candente de la política bajo la dirección de sus preladados, y se mueve en todas direcciones procurando el bien moral, intelectual y hasta el material de los pueblos, puede ser un sacerdote muy santo y muy digno que se mueve dentro de la órbita trazada por Jesucristo al ministerio sacerdotal. ¿Y quién puede dudar de que esto es así?

La naturaleza, operaciones y tendencias activas de un ser y de una institución social se conocen y se deducen de su propio fin, ya que Dios, en su sabiduría infinita, dió á cada cosa aquellas facultades y operaciones que, como medios necesarios, la mueven y la conducen á la consecución de su fin. Esto afirmaban los escolásticos al decir que el fin es la medida de las cosas. Pensar de otra manera, sería lo mismo que decir que no existe una relación necesaria entre la naturaleza de una cosa y su fin, ó lo que es lo mismo, que Dios creó las cosas sin medios aptos y proporcionados para que consiguiesen su fin. De aquí se deduce evidentísimamente que hay una relación muy natural y muy estrecha entre la naturaleza, las operaciones y el fin del ministerio sacerdotal, hasta el punto de que ese fin ha de ser para un buen eclesiástico la medida y criterio de su obrar, y que por lo mismo son santas y dignas del mayor elogio todas aquellas acciones que más derechamente se relacionan con su fin, como también aquellas que más facil y eficazmente le conducen á el. Y siendo esto así, pregunto: ¿Y cuál es el fin directo, natural y propio del sacerdocio? No me creo yo indicado ni con autoridad bastante para enseñárselo á la dignísima é ilustrada clase á la que me honro de pertenecer. Demasiado saben los sacerdotes que el fin altísimo del ministerio que en nombre de Dios ejercen en la tie-

rra, es el mismo de Jesucristo, Sacerdote Eterno según el orden de Melquisedech; que así como el Padre envió á Jesucristo, así también Jesucristo los envía á ellos con su misma misión, su misma potestad, sus mismos medios y gracias; en una palabra que el sacerdocio y el sacerdote católico es Jesucristo mismo prolongándose á través del espacio y del tiempo y comunicando y haciendo llegar su influencia bienhechora á todos los siglos y á todas las generaciones, santificando las almas por medio de la gracia y uniéndolas eternamente con Dios.

Ahora bien; si ese es el fin único y altísimo del ministerio sacerdotal, según la doctrina antes sentada, nos será ya cosa muy fácil y ha-
cederá determinar la acción propia y los medios con que ha de tender y aún llegar á conseguirlo. Si el sacerdote ha de unir al hombre con Dios, preciso es que se constituya en mediador entre el hombre y Dios y en el lazo espiritual, invisible, pero real, en donde por medio de la gracia santificante se anuden y se ajunten hasta identificarse en cierto modo la pequeñez y miserias purificadas del corazón humano con la grandeza y santidad de la Divinidad. Mas aquí está toda la dificultad. ¿Cómo y de qué medios se ha de valer el sacerdote para verificar prodigio tan admirable? Pues de una manera muy llana, muy sencilla y muy directamente relacionada con su ministerio. Predicando el Evangelio y confeccionando los santos sacramentos. En los pueblos cristianos, en las sociedades humildes y creyentes le basta al sacerdote hacer que llegue la fe á los entendimientos por medio de la predicación, le basta hacer que llegue la gracia á los corazones por medio de los sacramentos, para que la unión suspirada se convierta en una realidad y Dios y el hombre santificado sean una misma cosa por la caridad que los une y los estrecha y los asimila y los identifica, ya que «el que permanece en caridad está en Dios y Dios en él» según testimonio del mismo Jesucristo. En esas épocas benditísimas, siglos de oro de la Iglesia, en esos periodos clásicos de sobrenaturalismo cristiano, al sacerdote le es suficiente ser sacerdote á secas y sin aditamentos de democracia social; sus actos ministeriales son entonces por manera exclusiva los que natural, espontánea y directamente nacen y fluyen del fin unitivo y santificador del sacerdocio; su casa y la casa de los fieles es la Iglesia parroquial; sus lugares predilectos son el púlpito, el confesonario y el altar, su medio único y eficaz de propaganda la exposición del Evangelio; sus armas de defensa el anuncio de las iras divinas, de las penas eternas y la conminación de las censuras eclesiásticas. De esta manera tan sencilla y por estos medios y acciones tan genuinamente

sacerdotales se ha venido ejerciendo el sacerdocio hasta hace muy pocos años y por cierto con prósperos y muy felices resultados en nuestra España, con gloria de Dios, bien de las almas y prosperidad de esta nación gloriosa que no sin razón lleva el nombre de católica.

Mas en el día de hoy, en siglos de impiedad, de cínicas costumbres y de materialismo descocado é impudente como el nuestro; cuando las inteligencias rechazan la fé divina y desprecian la gracia de los sacramentos y se rien y mofan y miran con injusto desden la religión y el orden todo sobrenatural, apartándose de las Iglesias, dejándose allí muy solitos á los eclesiásticos, imposibilitando y anulando por completo su ministerio, ¿qué hacer entonces?; ¿cuál ha de ser la conducta de los ministros del santuario? ¿Se deberán quedar en la fría soledad de los templos llorando y lamentando la apostasía del mundo, ó deberán, á ejemplo del buen pastor, del mismo Jesucristo, salir del redil de las parroquias y lanzarse en medio del mundo en pos de las ovejas descarriadas? Y en tal caso ¿cómo y por qué medios lo ha de hacer para que no quede evacuado su ministerio, para cumplir con sus deberes y llenar el fin necesario y altísimo de su misión sacerdotal? Como veo que el artículo se alarga y la materia que resta es abundosa, para no hacerme pesado á los lectores, á quienes de veras deseo complacer, dejaremos la respuesta para el artículo siguiente.

LEON H. MAS.



¿Tienen los patronos y los ricos en general deberes sociales que cumplir?--II.

Vimos en el número anterior el fundamento de los privilegios, consideraciones y honores que los pueblos cristianos de la Edad media concedieron á la nobleza; vimos como satisfacían á una necesidad social; vimos como su espada puesta al servicio del derecho y de la justicia, fué una de las barreras que contuvo los bárbaros instintos de aquellos pueblos semi-salvajes. Puede afirmarse sin temor de ser desmentido que una de las principales causas del descredito y desconsideración en que cayó la antigua nobleza en el concepto de gran número de hombres ilustrados y de corazones generosos, antes y después de la revolución francesa, fué el faltar una parte de la misma al cumplimiento de sus deberes sociales; el querer gozar de las ventajas y prerrogativas que les ofrecía su posición social sin levantar las cargas que

le eran anejas; el no saber amoldarse á las nuevas circunstancias en las cuales el curso de los tiempos les había colocado. ¿Cómo podrán, pues, en la actualidad, en medio de nuestras sociedades democráticas, cumplir los ricos sus deberes sociales? ¿Cómo podrán ser útiles al pueblo y merecer por ende el agradecimiento y consideración que su estado y posición reclama?

Deben en primer lugar persuadirse los ricos que de vienen obligados no menos que los pobres á la ley del trabajo impuesto por Dios al hombre desde su creación, á la obligación de desarrollar y poner en ejercicio sus facultades para la producción de cosas útiles á la humanidad. Siendo de notar que, según la Iglesia Católica, el trabajo en sí mismo considerado no tiene el carácter de pena ó castigo del pecado impuesto al hombre, como pretende atribuirle la escuela socialista, sino que es condición natural de su existencia, puesto que antes que pecara Adán habíale colocado Dios en el paraíso para que lo trabajase y guardase «*ut operaretur et custodiret illum*». (1) ¿Y cómo podía ser de otra manera, si del mismo Eterno Padre nos asegura Jesucristo que está trabajando continuamente sin cejar un solo instante? «*Pater meus us que modo operatur, et ego operor*». (2) Y cómo podía ser de otra manera, si la operación ó el acto segundo, como lo llaman los filósofos, constituye la perfección natural de nuestras potencias, siendo el acto para la potencia lo que la forma para la materia, lo que el fin para el ser que al mismo se dirige? Tan natural es á los seres el obrar, el trabajar, que en Dios, por razón de su infinita simplicidad, se confunden la existencia con la operación, la potencia con el acto, no pudiendo concebirse que ni por un momento deje Dios de conocerse y amarse á sí mismo, y aún ocuparse en el bien de las criaturas, supuesta su creación. Y por mas que esta identidad deje de hallarse en las criaturas, se verifica, no obstante, también en ellas que el obrar sigue al ser, ó bien que la existencia se encamina á la operación. El trabajo, por consiguiente, lo impuso Dios por ley natural al hombre antes que pecara, siendo únicamente efecto del pecado el cansancio, la fatiga y todo cuanto de penal y mortificante en el mismo se encuentra. Por esto después del pecado es cuando Dios dice al hombre: «Con el sudor de tu frente comerás el pan; maldita será la tierra á causa de tu pecado; espinas y abrojos te germinará». (3)

(1) Génesis cap. v. 15.

(2) Joannes 5. 17

(3) Génesis 3. v 17, 18, 19.

Ley es, por lo tanto, establecida por Dios después del pecado, que con el sudor de su rostro tendrá el hombre que comer su pan. Ley que lo mismo obliga al rico que al pobre, al sabio que al ignorante, al sacerdote que al seglar, al patrono que al obrero; no existiendo entre las diversas clases sociales otra diferencia que la que resulta de su misma naturaleza, puesto que evidente es deben ser distintas las ocupaciones del agricultor de las del industrial, comerciante, sacerdote y aristócrata; pero cada cual en su esfera, cada cual según su estado ha de contribuir con su trabajo, al mismo tiempo que á la satisfacción de sus necesidades, á la realización del bien social; siendo tan obligatorio aún para los ricos el trabajo, que un notable economista se atreve á afirmar que: «el rico que no trabaja, que no coopera en una ú otra forma al bien de todos, que vive tan solo para sí y para su placer; que ni administra, ni emprende, ni organiza la caridad, ni contribuye al gobierno social, ni toma parte eficaz en obras dirigidas al bien común, ni cultiva artes ni ciencias; el rico que así vive es un verdadero parásito: ese hombre que todo lo recibe de la humanidad y que para nada contribuye á los fines humanos, es un ser radicalmente inmoral.» (1).

Deben, por consiguiente, los ricos cumplir sus deberes sociales á que vienen obligados por la misma ley natural y por la divina positiva, ó sea bajo el doble carácter de hombres y de cristianos. Deben, como los guerreros ó feudales de los tiempos medios, cumplir su misión social, no ciertamente defendiendo con su arrojo y con su espada los derechos y las vidas de sus vasallos; pero sí acomodándose á las nuevas circunstancias y exigencias de la actual sociedad. Deben los ricos obrar como padres de los pueblos entre los cuales viven; deben, unidos con el clero y conforme al ideal cristiano ser sus directores natos; esforzándose con sus consejos, con sus instrucciones, con sus buenos ejemplos, en conducir el pueblo á su perfeccionamiento económico, intelectual y moral, tres suertes de perfeccionamiento que constituyen la civilización y el progreso cristiano; deben, finalmente, los ricos demostrar prácticamente que aman y se interesan por las clases proletarias, procurando exonerarlas en cuanto sea posible del levantamiento de las cargas públicas, y ayudarlas fundando toda clase de instituciones sociales que aseguren su subsistencia en la vejez, enfermedades y demás circunstancias difíciles en que puedan encontrarse. Tal es el destino providencial de la riqueza, tales los deberes que la

(1) Sanz y Escartin. El Individuo y la Reforma Social. Cap. 2.º. Del trabajo.

misma impone según el plan de la divina Providencia, la cual dispone la existencia de diversas clases sociales, no para que se odien mutuamente y se aniquilen, sino para que, á manera de los diferentes miembros de un mismo cuerpo, se ausilien mutuamente y juntos contribuyan al fomento del bienestar social.



POLÉMICA=SINCERIDAD REPUBLICANA

El periódico *La República*, sin duda á falta de ideas que exponer, se entretiene en publicar noticiones estupendos de curas, frailes y monjas. Podrán ser muy verdaderos, porque ni los curas ni las monjas, ni los frailes son impecables; mas yo solo por contarlo *La República* me permito ponerlo en duda. ¿Que por qué? Pues muy sencillo. Por dos razones. Primera por el odio satánico que ese periódico respira contra la Religión, como si república y religión fuesen cosas antitéticas, y como si la república en España no pudiera llegar á arraigarse y á ser una realidad sino sobre las ruinas religiosas del pasado. Ahora bien: el odio, sentimiento bajo y anticristiano, inspirador de todas las pasiones, entre otros muchos defectos tiene uno: el de privar de imparcialidad y de veracidad á todos los historiadores, que ven todos los hechos á través del cristal del odio y del apasionamiento con que los juzgan, y así es que al narrarlos, los desfiguran y los alteran y los dejan contrahechos é inverosímiles. Por esta razón que es apriorística, pero muy cierta, para cuantos conozcan el modo de obrar del corazón humano, me permitiré tachar de falsos inventos de una imaginación impía y republicana á la moderna cuantos casos y cosas me cuente *La República* de curas, frailes y monjas.

Pero yo, dejando á parte razones *á priori*, tengo otra *á posteriori* y por cierto tan fuerte como denigrante para *La República*. Quiere saber ese periódico cuál es? Pues que ha faltado á la verdad muy á las claras y, como el que hace un cesto hace ciento, tengo derecho á juzgar que el que miente y calumnia á sabiendas en un caso y hasta no gusta retractarse cuando se ha probado su falsedad, es porque está habitualmente reñido con la verdad. Hagamos sino en comprobación de esto un poquito de historia. En el periódico *La República* de Gerona apareció un artículo, copiado de otro de Barcelona y cuyo nombre no se cita, y en el cual con lujo de detalles imaginarios se levantaba una calumnia indigna contra los PP. Salesianos sobre abusos y malos tra-

tamientos á dos chicos asilados. Deseando conocer los hechos en cuestión enviamos una persona de toda confianza, la cual en LA REGENERACIÓN del 15 de Abril, daba cuenta de su visita á la Granja salesiana, y desmentía, con pruebas y datos abundantes, de la manera más absoluta todas las afirmaciones de *La República*. Aquellos buenos Padres no eran unos malvados, ni unos explotadores de la miseria, ni unos verdugos de jóvenes infelices, como injuriosamente y por modo tan vil como calumnioso aseguraba *La República*. Demasiado lo sabíamos nosotros, pero era necesario probárselo á *La República*, para darle ocasión de probar también ante el público que si se engañaba, no mentía, que si era capaz de calumniar por ignorancia, jamás por mala fé ni por odio á la Religión y á sus ministros. Así hubiera resultado si *La República*, enterada de la verdad, se hubiera sincerado y presentado sus excusas ante la opinión pública. ¿Lo ha hecho? No. Luego tenemos derecho á decir que *La República* miente á sabiendas y calumnia por odio y por sistema. Y tenga en cuenta que eso no es noble y que además tiene su sanción en el código. Y si no que se lo pregunte á su *alter-ego* en ideas y en procedimientos el Sr. Castrovido.

Y á propósito. Los republicanos van resultando la gente más graciosa del mundo, quiero decir la más ingrata. En el número 5 de Mayo de *La República*, al leer el nombre de Castrovido creí de veras topar con un acto de nobleza y de gratitud, creí que *La República* diría á sus lectores con ingenua sencillez lo siguiente: «El Sr. Castrovido, redactor del *Pais* y calumniador, como tantos otros escritores liberales, del dignísimo Sr. Arzobispo, el P. Nozaleda, ha sidó condenado en justicia por los tribunales. El P. Nozaleda, dando pruebas de un gran corazón, una vez probada su inocencia, se ha apresurado á perdonarle. Ante un acto tan cristiano y tan humanitario como ese, nosotros no escatimamos nuestros elogios y nuestras alabanzas al digno señor Arzobispo de Manila». Eso debió decir *La República*; pero ¿lo hizo? No señor. Eso lo haría quien á una alma agradecida uniese cierta nobleza y elevación de sentimiento. Mas *La República* opta por no decir una palabra de lo hecho por el P. Nozaleda y las emprende contra la prensa española por su silencio en defender y contra los tribunales por el exceso de celo judicial en condenar á un calumniador como el Sr. Castrovido. «Será posible» exclama indignada *La República*? Lo que parece imposible es esa pregunta, pues eso equivale á decir que encuentra extraño el que la prensa tenga sentido común y de moralidad y que los tribunales amen la justicia y velen por la ino-

cencia ultrajada. Con su criterio ya no me estraño que *La República* calumnie á los hombres de bien y se ría de rectificaciones. Esperará encontrar periódicos que la aplaudan y jueces que la absuelvan y sobre todo Salesianos pacientes que sufran sus desplantes y no la lleven á la barra. Y mire: odie y rabie contra los curas, pero váyase con cuidado, pues en este mundo se encuentra de todo, y puede encontrarse con quien ni tenga la mansedumbre Salesiana ni la generosidad del P. Nozaleda. Yo mismo que la admiro, no pienso ni obraría como él; porque estoy segurísimo de que esos actos van resultando contraproducentes, pues dan audacia cada día mayor á los impíos y dejan la honra y reputación de personas y corporaciones á merced de cualquier deslenguado ó de cualquiera pluma alquilada.

L.

El impedimento de clandestinidad en el imperio de Alemania.

Derecho novísimo

Trascendental é interesante es la reforma que en orden al cap. *Tametsi* del Sto. Concilio de Trento, en su aplicación á los pueblos confederados de Alemania, realiza el Decreto de S. S. dado en Roma á los 18 de enero último, que comenzó á regir el día 15 de abril próximo pasado.

Sabido es, como el Sto. Concilio de Trento, después de declarar en el célebre cap. *Tametsi*, que es el 1.º de la S. 24 de Ref. matri., nulos é irritos los matrimonios que se celebren sin la presencia del párroco ó de otro sacerdote delegado por él ó por el Ordinario y de dos ó tres testigos, termina estableciendo que la nueva ley sólo tendrá fuerza obligatoria á los treinta días de su publicación en cada parroquia. »*Decernit insuper, ut hujusmodi decretum in unaquaque parochia suum robur post triginta dies habere incipiat, á die primæ publicationis in eadem parochia factæ numerandos.*»

En su virtud, solo los matrimonios celebrados con la presencia del párroco y testigos en aquellas parroquias alemanas en que fué promulgado y no perdió su vigor por costumbre contraria el cap. *Tametsi*, eran nulos é irritos, siendo por el contrario válidos, aunque ilícitos por haberlos siempre detestado la Iglesia, los celebrados ocultamente.

Dos graves dificultades ofrecía en Alemania la aplicación del Decreto Tridentino; la primera derivaba de la no aplicación uniforme del mismo á todas las parroquias del Imperio; la última, de su extensión con fuerza irritante, á los matrimonios mixtos y á los celebrados por acatólicos y cismáticos.

La ley Tridentina fué ciertamente promulgada en Silesia, Posen, Westfalia, en la provincia del Rhin, en Hese, Nassau, en Hohenzollern, pero no en la Prusia propiamente dicha Hannover, Pomerania, Brandeburgo, existiendo un sinnúmero de provincias en las cuales se dudaba si había ó no sido hecha dicha promulgación, lo que causaba gravísimas ansiedades á los pastores, era germen de innumerables litigios perturbándose por esta causa la paz y tranquilidad que debe reinar en la familia cristiana, ya que muchas veces servía de punto de partida la duda de la validez del matrimonio, para incoarse ciertos procesos de nulidad cuyos resultados siempre son funestos para la vida social.

S. Santidad remedia estos males por el Decreto que motiva este artículo, estableciendo, que en todo el Imperio Germánico, sin excepción de localidad ó parroquia, á partir del día quince de abril del corriente año, festividad de la Pascua de Resurrección, regirá el Cap. *Tametsi* del Concilio de Trento y en su consecuencia, el matrimonio celebrado por los católicos en cualquiera parroquia del Imperio tanto si era dudoso el que en ella hubiera sido promulgada la ley tridentina como si ciertamente no se hubiese publicado en la misma la propia ley, lo será ante el párroco y dos ó tres testigos, pues en otro caso será tenido como nulo é irritado.

Pero también ofrecía graves inconvenientes, el que el cap. *Tametsi* obligare con fuerza irritante á los herejes y cismáticos. Es inconcuso, que los herejes y cismáticos en virtud del Sto. Bautismo pertenecen al cuerpo de la Iglesia, son súbditos de ella y por ende se hallan sujetos á sus leyes, y siendo esto cierto, claro está que el Cap. *Tametsi* les obliga al igual que á los católicos, siempre y cuando hubiere sido promulgado en la parroquia á que pertenecieren. De una manera terminante lo declaró la Sda. Congr. del Concilio al Nuncio Apóstolico de Bélgica en su respuesta de 26 septiembre de 1602.

Empero, como quiera que al promulgarse el Decreto en muchas localidades, los herejes tenían iglesias propias, considerándose como independientes de los católicos, no promulgaban en las mismas el espresado Decreto y en su virtud no se consideraban obligados por él; de

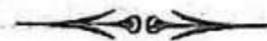
ahí que los tratadistas establecieron el principio de que, si al hacerse la promulgación en una parroquia, los herejes formaban ya iglesia aparte, no quedaban sujetos al Decreto, pero sí, si la iglesia acatólica hubiere sido establecida después de la publicación por vivir aún confundidos con los católicos al ocurrir ésta. En este sentido se inspira la respuesta del Santo Oficio de 22-nobre. de 1898.

Fácilmente se comprenden las dificultades que en la práctica debía producir esta legislación; de un lado lo difícil que es convencer al hereje, hacerle comprender los vínculos que le unen á la Iglesia Católica y la jurisdicción que la misma tiene sobre su persona; de otro la mezcolanza de católicos y protestantes que hace sea moralmente imposible el evitar los matrimonios mixtos para cuya justificación es bastante el modo de ser del Imperio; las dificultades del Juez Eclesiástico para determinar la validez del matrimonio entre protestantes cuando una de las partes se convierte al catolicismo, ante la duda de si el Decreto fué ó no promulgado y en caso afirmativo si al serlo, si los herejes formaban iglesia aparte ó vivían confundidos con los católicos, etc., justifican la necesidad de una reforma radical en la disciplina tridentina.

Tal es la realizada por S. S. por el Novísimo Decreto, en el que si bien fija como principio, el que en adelante en todas las regiones del Imperio, así para los matrimonios mixtos como para los de los acatólicos y cismáticos, regirá el *Cap. Tametsi*; empero, restringe para los mismos la fuerza irritante del Decreto, y establece que, tanto los celebrados ocultamente antes de la Pascua última, (mientras no hubiere recaído ya sentencia de nulidad por el impedimento de clandestinidad y no exista otro impedimento dirimente y persevere el consentimiento de los esposos), como igualmente los que en el porvenir se celebren, serán tenidos como ilícitos, pero nó, como irritos y nulos.

Tal es en líneas generales la reforma que en la disciplina eclesiástico del Imperio Germánico, introduce el Decreto de S. S. de 18 enero último, cuya fuerza quizás en breve se extienda á todos los Estados en que la Iglesia atraviesa circunstancias iguales ó parecidas á los de Alemania.

MODESTINO.



Literatura

La mariposa

Anacreóntica

¡Cuál te desasosiegas,
pintada mariposa,
volando por las flores,
que la pradera adornan!
De la rosa al narciso,
del narciso á la viola;
pasas mañana y tarde
en actividad loca
sin darte de reposo
una menguada hora.
Cuando en ellas descansas
¿qué les dices, celosa?
¿Les confías secretos
ó libas de su copa
el perfumado néctar
que en su seno atesora?
Tras tí vuela la brisa
alegre y retozona,
prendada de tus alas
del matiz y la pompa,
que reflejan del iris
la variada ropa.
Si entras tú por un lado,
por otro ella te acosa;
os besáis al cruzaros
y os despedís gozosas.
La flor que esto presencia
tiembla de envidia toda
y os salpica de perlas
que le diera la aurora.
Mas si te pierde, oh esquivada,
el aura y no te logra,
es de oír como gime
perdida entre las hojas.

JUAN COMPTA Y VICENS.

CRÓNICAS

ROMA

El día 28 del próximo pasado Abril el Padre Santo recibió á una peregrinación de Bohemia.

Algunos sacerdotes que vinieron acompañando los peregrinos, hablaron del estado del Catolicismo en la patria de S. Wenceslao y de la lucha á muerte que contra él sostienen los socialistas, azote destructor de toda industria y progreso, y los protestantes, sostenidos estos por las sociedades bíblicas de Prusia y Sajonia.

Los sacerdotes bohemios no desmayan ante el empuje del socialismo y protestantismo coaligados, y la esperanza del triunfo les dá fuerzas para proseguir en sus incesantes trabajos para resucitar el espíritu cristiano de su pueblo.

En el discurso que pronunció el Arzobispo de Milán, Cardenal Ferrari, despues de la bendición de la Exposición de aquella ciudad, y en presencia de los reyes de Italia, los liberales han querido ver espresado el deseo de S. S. Pio X, de llegar á la soñada conciliación entre el Quirinal y el Vaticano.

Eso es una verdadera ilusión: el Cardenal Ferrari no hizo más que recordar la doctrina católica acerca las autoridades en cuanto á su origen y misión, y recordar oportunamente que sólo la religión puede ser la piedra fundamental de la sociedad civil, porque ella es la base de la justicia y de la civilización.

Eso es lo que dijo el Arzobispo de Milán en su discurso; y todo lo demás que se diga no son más que tontas y torcidas interpretaciones.

Para acabar de una vez con los abusos que se venían cometiendo en épocas de elecciones con el nombre y autoridad del Papa, el actual ha declarado que no quería que sonasen aquellos, nombre y autoridad, en las elecciones verificadas ya en Francia.

El nombre y la autoridad del Pontífice no deben usarse como instrumento para este ó aquel partido político: todos los católicos deben estar con el Papa y á favor de la Religión, como está siempre él con los católicos que trabajan

sin miras políticas en pró del catolicismo.

BÉLGICA

El día 19 de Abril pasado se hundió en los 40°12' de latitud y 14°38' de longitud el buque-escuela «Comte de Smet de Naeyer» pereciendo 33 hombres de los que lo tripulaban.

Este buque era propiedad de una sociedad particular, con la que el Gobierno belga habia pactado que serviría el buque para escuela de marinos, y en el que bajo la dirección del capitán y varios profesores recibirían instrucción marítima los jóvenes que se dedicaran á la marina.

Antes de emprender el viaje el buque-escuela, el ministro de la Industria quiso cerciorarse del alojamiento de los jóvenes, y les dirigió afectuosas palabras para alentarles en sus trabajos.

El desastre ha llenado de consternación á los belgas: los socialistas de la Cámara de los Diputados han interpelado al Gobierno, atribuyéndole la culpabilidad del siniestro.

Bien clara es la irresponsabilidad del Gobierno, pues este ninguna autoridad ejercía en el buque, y no deja de ser bien manifiesta también la maliciosa acusación lanzada contra el mismo por la extrema izquierda de la Cámara.

Entre las sombras del infortunio y la insensatez del socialismo aparecen rodeadas con la aureola del heroismo las personas del comandante del buque Mr. Fourcault y del sacerdote católico Kuypers.

Al dicho comandante le acusan algunos de inexperto y poco decidido, empero él se mantuvo sereno sobre el puente hasta que se hundió el buque, rehusando el puesto que le ofrecían en el bote los veintiseis hombres que sobrevivieron al naufragio.

Sobre el mismo puesto y á poca distancia del comandante, hallábase el capellán Kuypers oyendo la confesión de los que iban á sepultarse en el seno de las aguas, y con la mano levantada hacia el cielo imploraba el perdón y la bendición para aquellos desgraciados.

Ejerciendo estaba su sagrado ministerio cuando le rogaron que saliese del

buque y se refugiara en la canoa de salvamento; «No, dijo, no quiero salir, tengo aquí almas á las que hay que salvar.»—Y allí se quedó, pereciendo con los que perecieron.

Sea dicha en honor de la verdad que toda la prensa, aun la liberal, ha tributado sus elogios al heroísmo del comandante y del valiente sacerdote católico.

FRANCIA

Como era de esperar el Gobierno francés ha obtenido la victoria en las elecciones generales del día 6 de los corrientes.

Esta victoria, empero, no dá el triunfo á Clemenceau; sus actos, desde que ocupa el ministerio y sus recientes palabras en Lion, han dado á conocer su incapacidad gubernamental.

La prensa socialista le atacaba duramente y para sincerarse pronunció en Lion un discurso, dedicado á hacer el elogio de su propia persona, y haciendo saber á los franceses que únicamente su amor á la Patria le habia impulsado á aceptar la cartera, y que la retenía con el solo fin de defender á la república de los ataques de la «reacción.»

Mientras tanto el proletariado sufre el despotismo de su gran amigo, y las tropas, que no la razón y la justicia, cuidarán de tener á raya á los obreros franceses, y de no dejar llegue la realización de las reformas sociales que tanto favorecerían á aquellos.

No, Clemenceau, no ha triunfado: ahora tiene mayor número de enemigos, y los nuevos labrarán su sepulcro, y los católicos rezarán para que no se levante más, y para que sus ojos se abran á la luz de la fé.

—En una ciudad del Mediodía ha empezado á funcionar la Obra de propaganda de la buena prensa.

Esta asociación recoge todos los periódicos católicos de los que á ellos están suscritos por medio de *colectores*, tiene además establecidos algunos buzones en donde pueden ser depositados toda suerte de periódicos.

Los socios de la Obra clasifican todos los periódicos recogidos, los impíos é inmorales son destruidos y los buenos se reparten á las personas que pasan á recogerlos, como niños y muje-

res que los llevan á sus casas, para que los lean padres y maridos y demás miembros de la familia.

Esta Obra prospera de día en día, y sus buenos resultados los acreditan los que los llevan á sus familias, pues en ellos se observa más tranquilidad y menos asistencia á los sitios de corrupción moral y material.

ESPAÑA

El «Centro de Defensa Social» y el «Consejo nacional de Corporaciones Católico-Obreras» han organizado en Madrid una serie de lecciones sobre cuestiones sociales. Las esplicaciones de estas cuestiones, que empezaron el día 2 del corriente Mayo, están á cargo de eminentes pensadores, de bien probada fama en esta clase de estudios, tales como el P. Vicent S. J., Rodríguez Cepeda, catedrático de Derecho en la Universidad de Valencia, Castroviejo, catedrático de Derecho en la de Sevilla, Maluquer y Salvador, vocales del Instituto de Reformas sociales, el Conde de Retamoro, el Sr. Albó (F.), diputado por Olot, y el Vizconde de Eza, diputado á Cortes y Vocal del Instituto de Reformas sociales.

Dados los resultados obtenidos en esta especie de Academias en Inglaterra, Alemania y Francia, es de esperar que también se obtendrán en España, y más si se tiene en cuenta que el Episcopado español dá á ellas su entusiasta apoyo.

Los organizadores confían con sus trabajos formar en España un numeroso y disciplinado ejército de hombres de celo y católicos de acción para trabajar en la solución práctica del problema social con programa bien definido, con aspiraciones comunes, con el estímulo poderoso del ejemplo y con el consejo de amigos y sabios maestros.

La política española está atascada: todo se reduce á interpretar á medida del gusto del crítico las palabras sueltas de algún ministro; hasta después de la boda del Rey no tomará orientación alguna el actual Gobierno; así es que nada puede asegurarse por ahora.

F. T.

Notas Seltas

Romería.—El domingo próximo pasado tuvo lugar la Romería al Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia, de Canet de Mar, que organizaron los Terciarios de Barcelona, para conmemorar el VII centenario de la vocación del P. San Francisco, y como prueba de adhesión al Congreso Internacional que va á celebrarse en Bolonia con el fin de procurar la paz social.

Desde Gerona marcharon trescientos romeros. De Calella, unos mil á pié. Sumaban en conjunto unos seis mil

Nuestros periódicos.—*El Deber*, de Olot, publica un concienzudo artículo sobre el nuevo reglamento del Centro Católico de aquella villa. En todas las obras de regeneración que allí se practican, palpita una hermosa y estudiada finalidad. La *olotización*, que propuso un compañero nuestro desde el *Diario de Gerona*, no dudamos que nos daría excelentes resultados. Para comprender un poco el espíritu de ese Centro Católico, véase un fragmento del mencionado artículo:

«Al presente tenemos ya un nuevo reglamento que, asegurando la base como el antiguo, con un núcleo escogido que afianza la seguridad del «Centre» tiene en cambio *una base ancha* que le permite, por medio de tantas Secciones como se crean convenientes, tener una acción lo más vasta posible.

Se hizo con nuestro reglamento lo que ahora nos dice el Padre Abadal en su ya célebre opúsculo *Un ejemplo de acción*, cuando habla de estos Centros: «Mas se nos dirá: ¿Y qué base hay que darles á estas instituciones político-sociales para que den abundantes y preciosos frutos? ¿Han de ser de base ancha ó estrecha? Respondemos que ni de base ancha ni de base estrecha ó si se quiere, que han de tener una base estrecha y otra ancha. En pocas palabras: creemos que estas instituciones han de tener un núcleo central escogidísimo, no muy numeroso, pero acérrimamente católico, un núcleo de hombres que en la teoría y en la práctica tengan bien sentado este principio: *que*

á la Iglesia jerárquica se la ha de obedecer siempre que manda (1), y que esta obediencia debe tributarse, no á una *Iglesia ideal*, sino á la real y existente. He aquí la base estrecha de la institución.»

La parte notablemente modificada en el nuevo reglamento es la que se refiere á la acción católica; y aquí si que se adoptó la *base ancha*, según lo que ahora dice ser conveniente el mismo ya citado P. Abadal. «Pero estas instituciones (los Centros Católicos) han de tener una acción vasta, lo más vasta que sea posible, y han de reunir al redor del núcleo primero, otros núcleos concéntricos, distintos, de diferente valor religioso y moral, núcleos que deberán extenderse á toda la distancia que se alcanzare. El blanco ha de ser en esta materia obtener la mayoría absoluta de *electores seguros* y juntamente salvar el mayor número posible de almas. Esta es la que permitiremos se llame base ancha de estas instituciones.»

Notable Conferencia.—Según nuestros particulares informes, causó entusiasmo en el público de Olot, la conferencia que en aquella importante villa dió el joven de esta ciudad D. Santiago Masó, desarrollando el tema: «La nostra acció en la qüestió social.» Jóvenes estudiosos como nuestro querido amigo hacen falta para la regeneración de nuestra patria.

Noticia.—Ayer fué viaticado nuestro distinguido amigo el M. I. Dr. José Bech, canónigo de esta Basílica y Rector del Seminario Conciliar.

Asistió al piadoso acto un público numeroso de sacerdotes, seminaristas y muchos otros fieles.

Roguemos á Dios por la importante salud del virtuoso é ilustrado sacerdote.

« (1) No tiene la Iglesia autoridad en cosas puramente políticas; pero éstas nunca las manda. Si manda, se ha de creer que los intereses religiosos exigen un sacrificio de los políticos.»



LECCIONES RAZONADAS DE RELIGION Y MORAL

POR EL

Doctor Don Joaquín Gou Solá, Canónigo de la Iglesia Catedral Basílica

5.^a Edición

Con licencia del Ordinario

Exposición completa popular de la Doctrina Católica. Obra que debe hallarse en la Biblioteca de todo seglar instruído para aumentar sus conocimientos é instruir á otros en las materias de Religión y Moral, y en las científicas relacionadas con aquélla; y que presta gran servicio á los eclesiásticos para condensar ideas y refutar errores científicos é históricos. Elogiada por los principales escritores católicos de España.

Dos tomos en 4^o, de más de 700 páginas el 1.^o y de 600 el 2.^o

En Gerona se hallan de venta en las librerías de **D. José Franquet y D. Francisco Geli, á 12 pesetas el ejemplar.**

Centro General de Seguros y Representaciones

—: DE :—

—**J. FONT Y FARGAS**—

Calle del Norte, 1, bajos.—GERONA

Seguros contra incendios, sobre la vida, infantiles, etc.

Seguro especial de RENTAS VITALICIAS á primas quincenales. Hermosa combinación para Sres. Sacerdotes.

Compañías sólidas y bien acreditadas.

Obras del Dr. D. Anselmo Herranz, Pbro.

LOS DOLORES DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA—Obra muy elogiada y recomendada por los periódicos y revistas católicas.

DEVOCIONARIO DOLOROSO.—Entre otras devociones contiene un Septenario meditado muy piadoso.

De venta en las librerías de Franquet y de Geli.





TALLER DE ESCULTURA

— de —

JUAN PAGÉS

Forsa, 2.—GERONA

Se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de Carpintería, Ebanistería, y Moldes de todas clases en maderas, yeso y barro.
Construcción de altares de todos estilos y demás objetos de iglesia.
Especialidad en trabajos modernistas.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Gran Compañía de seguros sobre la vida

La más antigua y acreditada

Capital social.	15.000.000	de Pesetas.
Reservas.	20.498.216	“ “
Capitales asegurados	447.209.151'76	“ “
Pagado á los asegurados	33.700.000	“ “

Seguros vida entera, seguros á plazos, mixtos, doblados, de capital y renta dotales & &.

Para los españoles es la más útil, la más garantida y la más oportuna para asegurar, por reunir todas las ventajas de sus similares del extranjero y sin ninguno de sus múltiples é importantes inconvenientes.

Representante en GERONA, D. Narciso Boada y Guytó

CALLE DE LA FORSA, 17.—1.º

LA REGENERACIÓN

Se publica los días 15 y 30 de cada mes—

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Caldereros, 3, 3.º, Gerona.

Toda la correspondencia deberá dirigirse á nombre del Sr. Administrador.

Puntos de venta y suscripción en la Capital: Administración de la Revista y librerías de Franquet y Geli.

Precio del semestre de suscripción. 2 ptas.

Número suelto 0'20 »

Se admiten anuncios.—No se devuelven originales.

